



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

09-08-113-AA-000 - Manresa Nombre Usuario: [Redacted] P. A.: E Salir Ayuda Enviar Incidencia
 Entidad seleccionada: 09-08-113-AA-000 - Manresa Ejercicio: 2024 Periodo: Trimestre 4 Cambio ejercicio/periodo

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2023 sin IFS(GC2023) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) (11)	(2)=[(1)-(11)]*(1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2024 (IncNorm2024) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2024 (GC2024) (6)
09-08-113-AA-000 Manresa	87.700.239,12	0,00	89.980.445,34	0,00	0,00	89.980.445,34	92.343.802,81
09-00-132-CC-000 C. Bages Gest. Residus	15.882.746,21	0,00	16.295.697,61	0,00	0,00	16.295.697,61	13.825.149,80
09-00-340-CC-000 C. Urbanistic L'Agulla	191,81	0,00	196,80	0,00	0,00	196,80	701,41
09-00-375-CC-000 C. Impuls de Serveis Educatius i Socials (CISES)	989,37	0,00	1.015,09	0,00	0,00	1.015,09	1,00
09-00-127-HH-000 F. Algües de Manresa-Junta de la Séquia	768.746,37	0,00	788.733,78	0,00	0,00	788.733,78	785.420,11
Total de gasto computable	104.352.912,88	0,00	107.066.088,62	0,00	0,00	107.066.088,62	106.955.075,13

TRCPIB = 2,60%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) (5)-(6)	111.013,49
% incremento gasto computable 2024 s/ 2023	2,49
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2024?	No
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2024 (7)	
Diferencia entre el "Límite de la regla del gasto PEF vigente en 2024" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) (7)-(6)	

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

(1) (GC2023) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 (no se han restado las IFS 2023). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T_2024, columna Liquidación ejercicio 2023 con modificaciones.

(11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles en 2023 que disminuyen el gasto computable 2023. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2023.

(2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2024 es el 2,6%).

(3) (IncNorm2024) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2024. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T-2024

(4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles en 2024 que disminuyen el gasto computable 2024. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T-2024

(6) (GC2024) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2024 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2024).

Volver Exportar Excel Exportar XML